



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Juliaca, 08 ABR 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP-EEIE1.

Señoras(es) : Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Básica Alternativa

Presente -

Asunto : Solicita relación de estudiantes con discapacidad o condición de neurodivergencia

Referencia : RVM N° 041-2024-MINEDU
RM N° 501-2025-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, en el marco de las acciones de identificación, registro y atención de estudiantes con necesidades educativas específicas, solicitar a su despacho remitir la relación de estudiantes con discapacidad y/o condición de neurodivergencia matriculados en su institución educativa durante el presente año lectivo. Dicha información deberá ser consignada de acuerdo al formato establecido en el anexo adjunto al presente oficio, asegurando la veracidad de los datos solicitados.

Asimismo, se precisa que la documentación requerida deberá ser presentada de manera física por mesa de partes de la UGEL San Román, teniendo como fecha límite el día 17 de abril de 2026, bajo responsabilidad funcional. La información solicitada permitirá fortalecer los procesos de planificación, atención educativa pertinente y articulación interinstitucional en beneficio de los estudiantes que requieren apoyo específico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

